

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el *ethos* o razón de ser de la medicina, desde los sistemas de los pueblos más primitivos, hasta el conocido como medicina hipocrática o científica, ha sido, es y será la dignificación de la existencia del ser humano en general y de cada paciente en particular.
2. Que esa dignificación implica el reconocimiento de que la vida de la persona humana es su primordial y más importante valor, ya que es indispensable para poder realizar, cualquiera sea la circunstancia en que se encuentre, valores humanos directa o indirectamente.
3. Que la dignificación de la vida, obligación esencial e ineludible del médico, no se cumple suprimiendo voluntariamente y por ningún motivo (eutanasia) la que ha sido encomendada a su cuidado en el desempeño de su misión humanitaria, como tampoco alargando inadecuadamente la agonía del enfermo en fase terminal (distanasia), sino reconociendo sus propias limitaciones y las de sus recursos científicos y técnicos y, cuando estos se agoten, brindando al enfermo su solidaridad afectuosa y los recursos ordinarios (tratamientos que sean necesarios, debidos y con sentido) que contribuyan a que el trance vivido por su paciente no lo haga sentir inútil, abandonado, un estorbo (ortotanasia).
4. Que la despenalización de la llamada eutanasia piadosa "*u homicidio por piedad*", abre inmensas posibilidades de abusos casi imposibles de controlar y, entre otros efectos, crea desconfianza entre el enfermo y los profesionales que lo atiendan en la fase terminal de su enfermedad, pues siempre aparecerá la duda si éstos cumplirán con el ethos de la medicina o lo trocarán por el oficio del verdugo.
5. Que no es válido el argumento de que es inhumano dejar padecer al enfermo dolores somáticos exagerados u otros sufrimientos, pues la medicina dispone hoy de elementos suficientes y efec-

tivos para aliviar unos y otros, y el médico *puede y debe, es su obligación ética*, mitigarlos sin que esto constituya eutanasia ni activa ni pasiva; es realmente lo que constituye la ortotanasia o el derecho a morir con dignidad. "Matar por compasión también es asesinar".

DECLARA:

1. Que considera que la despenalización de la eutanasia es inadecuada y que lo importante es inculcar en el médico y en los otros profesionales de la salud, una clara y sólida formación en relación con su obligación de dignificar la vida humana, de emplear los conocimientos y los recursos tanto personales como académicos de que disponga, para dignificar dicha vida (ortotanasia), máximo valor de la persona, sin otro interés diferente al de servir a ésta honestamente (atención paliativa de los pacientes terminales).
2. Que realmente la misión del médico es, como se ha expresado repetidamente, dignificar la vida y que esto riñe con la realización de acciones que lleven a la terminación voluntaria de la misma o a la prolongación inadecuada de la agonía del enfermo.
3. Que la única conducta ética del médico es la ortotanasia o el llamado derecho a morir con dignidad, que exige acompañamiento afectuoso del enfermo, atender y remediar sus necesidades primarias, incluyendo el alivio del dolor.

Álvaro Echeverri Bustamante
Decano

Pbro. Guillermo Zuleta S.
Coordinador Área Bioética

Ramón Córdoba P.
Docente Área Bioética